

Contrato N° 48 /2024

Entre la **Gobernación del Caaguazú**, domiciliada en **Mariscal Estigarribia C/ Ytororo ciudad de Coronel Oviedo**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Gobernador de Caaguazú, Abg. Marcelo Javier Soto Pavon**, con Cédula de Identidad N° **1.786.719**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **Terra Group S.A**, domiciliada en **Independencia Nacional E/ Héctor Roque Duarte**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr Lorenzo Giménez**, con Cédula de Identidad N° **4.346.449**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **Construcción del Bloque Urgencias Materno Infantil en el Hospital Distrital de Yhu Plurianual- ID N° 453.796**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **Construcción del Bloque Urgencias Materno Infantil en el Hospital Distrital de Yhu -Plurianual. -**

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **453.796.-**

Los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2025, quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22)].

5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL 2024 Construcción del Bloque Urgencias Materno Infantil en el Hospital Distrital de Yhu Plurianual, convocado por la Gobernación de Caaguazú. La adjudicación fue realizada en un acto administrativo N° **5.253/2024**.

Lorenzo Giménez
4.346.449 (cya)
Representante Legal
TERRA GROUP S.A.
RUC 80108927



Abg. Marcelo Soto Pavon
Segundo
V Dpto. Caaguazú

6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Vallado de chapa galvanizada con postes de madera, h: 2,00m incluye portón de acceso vehicular	150,00	60.000	9.000.000
2	Cartel de obra 1,50x2,00m	1,00	1.799.000	1.799.000
3	Obrador con paredes y techo de chapa galvanizada con estructura de madera, piso lecherada sobre contrapiso de cascotes, incluye una puerta con candado	18,00	160.000	2.880.000
4	Replanteo y marcación de obra	263,60	7.000	1.845.200
5	Limpieza y nivelación de suelo	263,60	19.320	5.092.752
6	Zapata de hormigón armado aisladas. Incluye excavaciones	10,48	2.600.000	27.248.000
7	Encadenado inferior, base de paredes, 20x30cm	8,96	2.900.000	25.984.000
8	Pilares 20x20	5,70	3.100.000	17.670.000
9	Encadenado superior 15X25cm	7,60	3.100.000	23.560.000
10	Aislación horizontal asfáltica, con ladrillos comunes, revoque hidrófugo y pintura asfáltica en U	149,25	44.500	6.641.625
11	Pared 15 de nivelación de ladrillo comun	82,00	105.000	8.610.000
12	Pared de ladrillos huecos, esp 15cm	716,40	75.000	53.730.000
13	Relleno y Compactacion 0,20m (altura promedio)	53,00	78.000	4.134.000
14	Envarillado de paredes cada 3 hiladas de ladrillo con doble varillas FRP 76mm	994,75	12.500	12.434.375
15	Revoque de paredes interiores, terminación fina	822,80	36.000	29.620.800
16	Revoque hidrófugo de paredes exteriores, terminación fina	360,00	38.000	13.680.000
17	Revoque hidrófugo de paredes de sanitario y sector de ducha teléfono, sector piletas y mesadas, terminación peinado	250,00	40.000	10.000.000
18	Mesada flotante de granito blanco cera con soporte metálico, incluye pollera de 10cm y zócalo de 10cm	9,50	2.000.000	19.000.000
19	Revestimiento de paredes de sanitarios, h:3,40m (nivel de cielorraso), con azulejos cerámicos color blanco liso, sector ducha teléfono y mesadas con piletas (hasta 0,60m de altura sobre mesada), piletas con pedestal (hasta 1,50m de altura)	250,00	82.000	20.500.000
20	Techo de chapa galvanizada trapezoidal N° 27 con estructura de perfiles metálicos, con aislante termoacústico de 10mm.	253,80	276.000	70.048.800
21	Cielorraso técnico con perfilera de aluminio	247,20	160.000	39.552.000

Lorenzo Giménez
4.346.449
Representante Legal
TERRA GROUP S.A.
RUC 80108927-1



Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

22	Contrapiso de cascotes cerámicos sobre suelo compactado e:10cm	247,20	45.000	11.124.000
23	Piso de granito reconstituído, base gris	247,20	180.000	44.496.000
24	Zócalo de granito reconstituído, base gris	141,30	60.000	8.478.000
25	Guarda Obra de alisada de cemento, incluye cordón de ladrillos comunes revocado, contrapiso de cascotes cerámicos y terminación con pavidur o similar	23,00	120.000	2.760.000
26	Puerta placa de madera de una hoja, incluye marco, contramarco, herrajes y cerraduras con picaporte y manija marca Papaiz sanatorio 271, cromado.	8,00	1.150.000	9.200.000
27	Puerta placa de madera de dos hojas, incluye marco, contramarco, herrajes y cerraduras con picaporte y manija marca Papaiz sanatorio 271, cromado.	2,00	1.940.000	3.880.000
28	Puerta tablero de madera de dos hoja, incluye marco, contramarco, herrajes y cerraduras con picaporte y manija marca Papaiz sanatorio 271, cromado.	1,00	2.880.000	2.880.000
29	Puerta de vidrio templado de 10mm, corrediza de dos hojas, incluye manijas y cerraduras.	7,20	950.000	6.840.000
30	Paños fijos de vidrio templado, fijación con perfilera de aluminio	11,10	920.000	10.212.000
31	Ventanas de vidrio templado de 8mm, con perfilera de aluminio	6,80	920.000	6.256.000
32	Mamparas de eucatek, ciego	52,73	320.000	16.873.600
33	Puertas corredizas de eucatex, area de nebulización	3,00	950.000	2.850.000
34	Provisión, colocación e Instalación de sanitarios inclusivos, incluye pileta con pedestal griferia, inodoro inclusivo cisterna baja con tapa	3,00	9.500.000	28.500.000
35	Provisión, colocación e Instalacióde sanitarios inclusivos, incluye pileta con pedestal griferia, inodoro inclusivo cisterna baja con tapa	1,00	10.000.000	10.000.000
36	Provisión, colocación e instalación sanitaria de bachas de acero inoxidable marca tramontina de embutir, incluye griferia, dispensadores de jabón líquido y rollo de papel de mano	12,00	2.100.000	25.200.000
37	Provisión, colocación e instalación sanitaria, agua frío - calor de ducha teléfono, incluye termocalefón de 30 litros	1,00	2.822.000	2.822.000

Lorenzo Giménez
4.346.449
Representante Legal
TERRA GROUP S.A.
RUC 80108927-1



Abg. Marcelo Soto Pavó
Gobernador
V Dpto. Caaguazú



**GOBIERNO DEPARTAMENTAL
DEL CAAGUAZÚ**

38	Provisión, colocación e instalación sanitaria de pileta con pedestal en acceso principal, área de observación y reanimación, incluye grifería, dispensadores de jabón líquido y rollo de papel de mano	3,00	1.311.000	3.933.000
39	Registros cloacales, doble tapa de hormigón, conexión al sistema de desagüe cloacal existente.	1,00	5.900.000	5.900.000
40	Canaleta alero de chapa galvanizada N° 27, incluye dos manos de pintura anticorrosiva y dos manos de pintura sintética	34,20	117.300	4.011.660
41	Bajadas de canaleta, de chapa galvanizada N° 27, incluye boquetas, dos manos de pintura anticorrosiva y dos manos de pintura sintética	18,00	117.300	2.111.400
42	Registros de desagüe pluvial, con tapa tipo rejilla de varillas de hierro lisas de 6mm	10,00	414.000	4.140.000
43	Cañería de salida a calle, PVC ?100	81,00	60.000	4.860.000
44	Ampliación de llave TM de Tablero Eléctrico general existente, hasta 20m de cableado	1,00	3.900.000	3.900.000
45	Tablero eléctrico de 36TM, con barra RSTN+T, incluye llaves TM y disyuntor diferencial (a determinar cargas y circuitos)	1,00	4.700.000	4.700.000
46	Circuito de luces y tomas, electroductos y cableados. Cables (a determinar sección según circuitos)	117,00	168.000	19.656.000
47	Circuito eléctricos independientes para: equipos de aire acondicionado, termocalefón, duchas eléctricas	8,00	450.000	3.600.000
48	Artefactos de iluminación led, de 60x60 con tapa acrílica	64,00	230.000	14.720.000
49	Artefactos de iluminación led, tipo aplique de pared para exterior	13,00	153.000	1.989.000
50	Artefactos de iluminación led, tipo reflector para exterior	9,00	153.000	1.377.000
51	Extractor de aire en box de nebulización	3,00	830.000	2.490.000
52	Pintura texturada en fachada	110,00	55.000	6.050.000
53	Contrapiso de cascotes cerámicos e:10cm y piso de granito reconstituído, base gris. Para corredor conexión bloque existente con nuevo	25,00	225.000	5.625.000
54	Techo de chapa termoacústica de 5cm espesor con estructura de perfiles metálicos. Incluye pilares y cimentación de hormigón. La estructura metálica incluye pintura antioxido. Para corredor conexión bloque existente con nuevo	1,00	15.625.000	15.625.000
55	Electroducto para redes de datos, no incluye cableados	1,00	1.380.000	1.380.000
56	Electroducto de Circuito cerrado de TV, no incluye cámaras ni cableado	1,00	1.380.000	1.380.000



57	Electroducto de TV cable en línea de espera, no incluye cableado	1,00	552.000	552.000
58	Pintura acrílica de paredes interiores, sobre enduido	822,80	48.800	40.152.640
59	Pintura impermeabilizante acrílica para paredes exteriores, sobre revoque	360,00	49.680	17.884.800
60	Pintura de aberturas de madera, en barniz	53,76	52.440	2.819.174
61	Pavimento para acceso vehicular de hormigón armado e=15cm armado malla 30x30xm varilla de 8mm. Incluye compactación de suelo y cordón de hormigón armado, fabricado in situ con varillas de 6mm.	128,00	355.000	45.440.000
62	Provisión, colocación e instalación de artefacto de luz tipo pedestal para exterior, incluye su instalación eléctrica	2,00	1.650.000	3.300.000
63	Cartel Metalico tipo letras corporeas y diseño de fachada	1,00	2.100.000	2.100.000
64	Cartel tipo Placa conmemorativa de granito color negro	1,00	1.800.000	1.800.000
65	Limpieza Final y retiro de escombros	263,60	11.000	2.899.600
			TOTAL	819.798.426

TOTAL: Guaraníes Ochocientos Diez y Nueve Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil, Cuatrocientos Veinte y Seis.-----

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del contrato, hasta la recepción definitiva de las obras y La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes Año 2025 (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22.-

8- Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9- Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: **Lic. Rosalba Noelia Godoy, Administradora de Contratos de la Gobernación.** -

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Lorenzo Giménez
4.346.449
Representante Legal
TERRA GROUP S.A.
RUC 801089278



Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15- Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Lorenzo Giménez
4.346.449
Representante Legal
TERRA GROUP S.A.
RUC 80108927-1



Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

16- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de CORONEL OVIEDO, República del Paraguay a los 03 días del mes de diciembre del año 2024.

Lorenzo Giménez
4.346.449
Representante Legal
TERRA GROUP S.A.
RUC 80108927-1

.....
SR. LORENZO GIMÉNEZ
TERRA GROUP S. A



.....
ABG. MARCELO JAVIER SOTO PAVON
GOBERNADOR DEL CAAGUAZU